

32.1
Fusagasugá, 2024-07-24

CRONOGRAMA DE SUBSANACIÓN

En atención al Concepto Técnico y Económico Definitivo de fecha 24 de julio de 2024 y una vez validada la información por parte del área solicitante se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al NO cumplimiento del proveedor **CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S (CISTELCO S.A.S.)** con las especificaciones consignadas en el numeral 5.3 *documentos solicitados* – punto 09 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, toda vez que el documento aportado Certificado de Matricula de Sociedad por Acciones Simplificada no es el documento exigido en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA. En aras de garantizar los principios de contratación pública, la selección objetiva y la libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se solicita la subsanación únicamente de este documento al oferente **CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S (CISTELCO S.A.S.)**, conforme a los términos establecidos por la entidad.

No. PROCESO	F-CD-157
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	24 de julio de 2024	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico definitivo y/o subsanabilidades	Únicamente el 26 de julio de 2024 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO DEFINITIVO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-157. (Ver notas 1, 2, 3 y 5)

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Reviso: Jefe Oficina de Compras 
Proyectó: Angélica Gómez Gómez
Oficina de Compras

31.1-46